

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Declarar admitidos a las oposiciones convocadas por Orden de 15 de enero de 1965 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de febrero siguiente) para la provisión en propiedad de la cátedra de «Pediatria y Puericultura» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Salamanca a los siguientes opositores:

- D. Francisco Prandi Farras.
- D. Alberto Valls Sánchez de Puerta.
- D. Ernesto Sánchez y Sánchez Villares.
- D. Angel Peralta Serrano.
- D. Valentin Salazar Alonso-Villalobos.
- D. Antonio Martínez Valverde.
- D. Enrique Casado de Frías.
- D. José Peña Guitián.

Segundo.—Declarar excluidos, por los motivos que se indican, los siguientes aspirantes:

Don Juan Manuel Tabuena Oliver, por no detallar en la instancia todos los requisitos que debe cumplir exigidos en la convocatoria.

Don Francisco Rodríguez López, por el mismo motivo que el anterior y además por falta de presentación del trabajo científico escrito expresamente para la oposición.

Don Jesús Moreno Martín, por la presentación de documentación fuera de plazo; falta de presentación de los recibos justificativos del pago de los derechos de examen y formación de expediente, y no acompañar el certificado de función docente expedido con arreglo a la Orden de 27 de abril de 1946 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de mayo).

Don Manuel Bueno Sánchez, por falta de presentación del certificado de función docente expedido con arreglo a la Orden de 27 de abril de 1946 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de mayo).

Tercero.—Los aspirantes excluidos que figuran en el número segundo de la presente resolución podrán interponer, según lo determinado en las citadas disposiciones, recursos de reposición ante el Ministerio en el plazo de quince días a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarto.—Los opositores propuestos por el Tribunal presentarán en este Departamento ministerial, dentro del plazo de treinta días hábiles contados a partir de la propuesta de nombramiento, los documentos acreditativos que señalan las disposiciones vigentes de las condiciones que se especifican en el anuncio-convocatoria, quedando, en caso contrario, anuladas todas sus actuaciones con arreglo a lo ordenado en el Decreto de 10 de mayo y Orden de 30 de septiembre de 1957, ya referidos.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 24 de marzo de 1965.—El Director general, Juan Martínez Moreno.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

RESOLUCION del Tribunal de oposición a las cátedras del Grupo XXIII, «Urbanística, segundo y tercer cursos», vacantes en las Escuelas Técnicas Superiores de Arquitectura de Madrid y Barcelona, por la que se señalan lugar, día y hora para la presentación de opositores.

Se convoca a los señores opositores a las cátedras del Grupo XXIII, «Urbanística, segundo y tercer cursos», vacantes en las Escuelas Técnicas Superiores de Arquitectura de Madrid y Barcelona para que efectúen su presentación ante este Tribunal el día 23 de abril, a las once horas, en la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Madrid (Ciudad Universitaria).

En dicho acto harán entrega al Tribunal de los trabajos profesionales y de la Memoria, por triplicado, sobre el concepto, método, fuentes y programas de las disciplinas que comprende la cátedra, así como cuantos méritos puedan alegar los opositores, según determina el artículo 12 del vigente Reglamento de 29 de octubre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de noviembre).

Madrid, 24 de marzo de 1965.—El Presidente, Roberto Terradas Vía.

RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición a cuatro plazas de Profesores especiales de «Solfeo» del Real Conservatorio de Música de Madrid por la que se convoca a los señores opositores admitidos y se hacen públicos el cuestionario y ejercicios de la oposición

Se convoca a los señores opositores admitidos al concurso-oposición a plazas de Profesor especial de «Solfeo» del Real Conservatorio de Música de Madrid para que comparezcan el próximo día 10 de mayo, a las nueve y media de la mañana, en el Real Conservatorio de Madrid (San Bernardo, número 44),

al objeto de efectuar su presentación ante el Tribunal y dar comienzo a los ejercicios de la oposición. En dicho acto de presentación deberán hacer entrega de una Memoria pedagógica sobre el concepto y metodología de la asignatura.

Los ejercicios de la oposición, cuyo orden de realización determinará el Tribunal, serán los siguientes:

Primer ejercicio.—Constará de dos fases: A) Composición de dos cortas lecciones: una, para examen de primer curso, y otra, para cuarto, ambas con acompañamiento pianístico. Este ejercicio se realizará en clausura y en el tiempo que el Tribunal determine. B) Realización a cuatro voces de un bajo propuesto por el Tribunal.

Segundo ejercicio.—Realización de un dictado musical a una y dos voces.

Tercer ejercicio.—Acompañamiento al piano de una lección de solfeo propuesta por el Tribunal (con la parte de piano escrita o con bajo cifrado) y transporte de la misma.

Cuarto ejercicio.—Lectura a primera vista de una pieza expresamente escrita para esta oposición.

Quinto ejercicio.—Lección escolar, con uno o más alumnos, demostrativa de las condiciones pedagógicas del opositor.

Sexto ejercicio.—Constará de dos fases: A) Contestación oral, en el tiempo que el Tribunal determine, a tres temas elegidos a la suerte del cuestionario que más adelante se indica. B) Defensa oral de la Memoria presentada por el opositor.

Todos los ejercicios tendrán carácter eliminatorio si la eliminación de opositores es acordada por unanimidad del Tribunal.

Cuestionario para el sexto ejercicio

1. El solfeo como enseñanza básica de la música. Escritura musical: pentagrama, notas, figuras, silencios, etc. Claves y su relación con las voces humanas.
2. Compases y sus tiempos. Su expresión numérica. Compases de amalgama, etc.
3. Signos que modifican la duración de los sonidos. Síncopas y notas a contratiempo. Alteraciones. Valores irregulares y su acentuación. Notas de adorno. Abreviaturas.
4. Aire, tiempo o movimiento. Sus modificaciones y carácter. El metrónomo. Matices dinámicos y agógicos. Su representación gráfica.
5. Intervalos y sus inversiones. Especies de los mismos. Consonancias y disonancias.
6. Escalas y sus elementos. Tonalidad y modalidad. Fenómeno físico-armónico. Elementos del sonido. Vibraciones.
7. Sintaxis musical. Estructura y división de la frase melódica. Fraseo. Signos de acentuación. Articulaciones. Ligadura expresiva. Matices.
8. Ritmo, su naturaleza y factores que intervienen en su formación.
9. Melodía.
10. Armonía. El acorde y sus especies. Enlace correcto de los mismos. Su numeración. El bajo cifrado y su función en el Solfeo.
11. Transporte y su objeto. Modificación de las alteraciones. Teoría de las diferencias.
12. Los modos griegos. Los modos eclesiásticos. Exacordos. El temperamento.

Madrid, 2 de abril de 1965.—El Presidente, Cristóbal Halffer,

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

RESOLUCION del Tribunal designado para juzgar el concurso de aspirantes a Administradores de Paradores, Albergues y Hostelerías Nacionales, por la que se hace público el resultado del mismo.

Reunido el día 27 de marzo de 1965 el Tribunal designado para juzgar el concurso de aspirantes a Administradores de Paradores, Albergues y Hostelerías Nacionales, convocado por Orden ministerial de fecha 19 de mayo de 1964 («Boletín Oficial del Estado» del 5 de junio), se procedió, una vez terminada la calificación del quinto y último de los ejercicios exigidos en la convocatoria, a escalfonar por orden de puntuación a los aspirantes que habian sido declarados definitivamente «aptos» para ocupar plazas de Administradores.

El resultado obtenido fué el siguiente :

Número		Puntos
1	D. Evaristo Morales Lavería	36
2	D. Miguel P. Fages Argente	35
3	D. Fernando Caballero Hernández	33